

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° <sup>2303/</sup>  
RETIRO, 12 JUL. 2013

VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;
- 2° Art. 4° letras d) e i); Art. 22° letra c) de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;
- 3° Programa social "Realización de proceso de capacitación a beneficiarios de la Comuna de Retiro en el área de la conducción";
- 4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

Que, al Municipio, entre otras materias, le corresponde desarrollar funciones orientadas a la capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo y actividades de interés común en el ámbito local.

DECRETO:

1°.- **APRUEBASE**, el Programa social "Realización de proceso de capacitación a beneficiarios de la Comuna de Retiro en el área de la conducción";

2°.- **IMPUTASE**, el costo de la actividad por un monto total de \$686.400 (Seiscientos ochenta y seis mil cuatrocientos pesos) a la imputación 21.04.004.000.004 Prestaciones de Servicios Comunitarios en Programas Sociales.

3°.- **DESIGNASE**, Unidad Técnica para la ejecución de las actividades a la Unidad de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
DIRECTOR  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO RAMÍREZ PARRA  
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/LCV/fnl

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_\_ /